

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

PLIEGO DE CONDICIONES

Licitación 75

ANALISIS, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA MODULAR PARA LA PLANEACIÓN, CONTROL, GESTION E INFORMACIÓN AL USUARIO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE URBANO MASIVO EN EL AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE Y ANALISIS Y DISEÑO DE REPORTES FINANCIEROS DE SEGUIMIENTO A LAS LIQUIDACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO DEL AMCO.

PEREIRA, 16 de JUNIO DE 2014

CONTENIDO

1	INFORMACIÓN A LOS PROPONENTES	2
1.1	Instrucciones preliminares.....	2
1.2	Objeto.....	3
1.3	Disponibilidad presupuestal y tiempo del contrato	3
1.4	Lugar, Fecha, hora de cierre de la convocatoria... ..	4
1.5	Inhabilidades e Incompatibilidades	4
1.5.1	Participantes	4
1.5.2	Consorcios y uniones temporales	5
1.6	Condiciones Generales	5
1.6.1	De obligatorio cumplimiento para la presentación de la oferta:.....	5
1.6.2	Recomendaciones	7
1.7	Prórroga del término de cierre de licitación	7
1.8	Interpretación, aclaración y modificación de los documentos de licitación.....	7
2	PREPARACIÓN DE PROPUESTAS	9
2.1	Documentos para la participación en la audiencia	9
2.1.1	Documentos Legales	9
2.1.2	Documentos financieros	9
3	ANÁLISIS, EVALUACIÓN, COMPARACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	12
4	CRONOGRAMA.....	14
5	DE LOS CONTRATOS.....	15
5.1	Capacidad de contratación.....	15
5.2	Condiciones de pago	15
5.3	Terminación unilateral del contrato	15
5.4	Disponibilidad presupuestal.....	15
	FORMATO 1	16

ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ANEXO 2. OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 3. SOLICITUD DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

1 INFORMACIÓN A LOS PROPONENTES

1.1 Instrucciones preliminares

El pliego y las adendas se pueden consultar en la página de la Universidad
www.utp.edu.co

El cierre de la presente licitación se hará con entrega en sobre cerrado, así como toda la correspondencia relacionada con el proceso, deberá ser entregada directamente por los proponentes. Todos los documentos deberán presentarse en sobre cerrado en Secretaría General de la Universidad Tecnológica de Pereira, oficina A 301 a partir del día lunes 16 de Junio 2014 hasta el martes 24 de Junio 2014 a las 5:00 pm. Se recibirán preguntas aclaratorias hasta el día 18 de Junio 2014 en el correo jomejia@utp.edu.co las cuales serán respondidas el día 19 de Junio 2014.

1.2 Objeto

La Universidad Tecnológica de Pereira está interesada en recibir propuestas económicas para la prestación de los siguientes servicios:

Análisis, Diseño e Implementación de una plataforma tecnológica modular para la planeación, control, gestión e información al usuario del sistema de transporte urbano masivo en el Área Metropolitana Centro Occidente. Análisis y Diseño de reportes financieros de seguimiento a las liquidaciones del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) del AMCO.

ÍTEM	Descripción
A01	Análisis, Diseño e Implementación de una plataforma tecnológica modular para la planeación, control, gestión e información al usuario del sistema de transporte urbano masivo en el Área Metropolitana Centro Occidente. Análisis y Diseño de reportes financieros de seguimiento a las liquidaciones del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) del AMCO.

Las especificaciones, las cuales son de obligatorio cumplimiento, están relacionadas en el ANEXO 1, el cual hace parte integral del presente Pliego de Condiciones.

1.3 Disponibilidad presupuestal y tiempo del contrato

Para la adjudicación del contrato, la Universidad cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente al cumplimiento del mismo. Código del proyecto: 5113242-01. CDP: 223

Presupuesto oficial: Ciento Sesenta millones de pesos mct. (\$160.000.000).

El contrato tendrá una duración de 11 meses a partir del acta de inicio del contrato.

1.4 Lugar, fecha y hora de cierre de la convocatoria

La presente Convocatoria se abre el día Lunes 16 de Junio de 2014 y se cierra, el día martes 24 de Junio de 2014 a las 5:00 pm. Todos los documentos solicitados deberán presentarse en sobre cerrado en la Secretaría General de la Universidad Tecnológica de Pereira, oficina A 301.

1.5 Inhabilidades e Incompatibilidades

Según lo dispuesto en la Constitución Nacional, la ley y el Estatuto de Contratación de la Universidad (Acuerdo No. 5 de 2009 del Consejo Superior) los participantes en la licitación no podrán estar inmersos en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades para contratar con la Universidad. De igual manera deben estar sin antecedentes fiscales.

1.5.1 Participantes

El proponente, sea persona natural o jurídica nacional, cuya experiencia en el objeto social debe ser diseño y desarrollo de software ya que no se aceptan subcontrataciones para la prestación de este servicio y cuando se trate de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes, deberá estar inscrito en el RUP.

Los Proponentes deberán acreditar su clasificación de conformidad con el Sistema de Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), así:

Sección: J Información y Comunicaciones.

División: 62 Desarrollo de Sistemas Informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas.

Grupo: 620 Desarrollo de Sistemas Informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas.

Clase: 6201 Actividades de desarrollo de sistemas Informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas).

1.5.2 Consorcios y uniones temporales

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del estatuto de contratación de la Universidad Tecnológica de Pereira (Acuerdo 05 de 2009) se entiende por:

- **Consortio:** Cuando dos o más personas en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. En consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectarán a todos los miembros que lo conforman.
- **Unión Temporal:** Cuando dos o más personas en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado; pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución, de cada uno de los miembros de la unión temporal.

Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio, o de unión temporal y, en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Universidad. Los miembros del consorcio y de la unión temporal deberán designar a la persona que, para todos los efectos, los representará y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

1.6 Condiciones Generales

1.6.1 De obligatorio cumplimiento para la presentación de la oferta:

- Carta de presentación de la Propuesta, la cual debe contener en forma clara:
 - El valor de la oferta antes de IVA, valor del IVA y el valor total de la propuesta consolidada.
 - Los valores de la oferta deben darse **sin decimales**.

La carta de presentación de la propuesta debe estar suscrita por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal.

Quien suscriba la carta de presentación de la oferta deberá:

- a. Persona jurídica: Tener la calidad de representante legal o apoderado del proponente, con facultad expresa de actuar en nombre y representación del mismo. La facultad de representación debe comprender las de presentar la oferta, celebrar el contrato (en

caso de resultar adjudicatario) y liquidarlo. En caso de requerirlo, el proponente individual o el integrante de la propuesta conjunta deberá, además, allegar autorización de la junta de socios o asamblea de accionistas, según corresponda.

- b. Consorcio o unión temporal: Tener la calidad de representante legal del consorcio o unión temporal, con facultad expresa de actuar en nombre y representación legal del mismo. La facultad de representación debe comprender las de presentar la oferta, celebrar el contrato (en caso de resultar adjudicatario) y liquidarlo.

- La propuesta debe presentarse completamente foliada.
- El Proponente deberá entregar con la propuesta las hojas de vida del equipo de trabajo disponible para el proyecto. **Insubsanable.**
- El Proponente debe presentar la Oferta Económica en el Anexo No 2.
- El Proponente deberá tener en su equipo de desarrollo al menos una certificación en buenas prácticas en desarrollo de software (Scrum, PSP, etc). **Insubsanable.**
- El Proponente deberá tener certificado o estar en proceso de certificación IT Mark. **Insubsanable.**
- El Proponente deberá haber ejecutado o estar ejecutando proyectos de diseño y desarrollo de software por montos iguales o superiores a \$ 200.000.000 de pesos. **Insubsanable.**
- El objeto de la actividad comercial o del objeto de la sociedad de los proponentes, según el caso, debe contener al menos el diseño y desarrollo de software ya que no se aceptan subcontrataciones para la prestación de este servicio. **Insubsanable.** Requisito que se verificará en el Certificado de existencia y representación legal de Cámara de Comercio o Registro mercantil si es persona Natural.
- Es obligatorio anexar las cartas certificando el cumplimiento de la experiencia solicitada, como el de las condiciones del formato Anexo 3- Solicitud de Experiencia del Proponente, el cual está sujeto a verificación. **Insubsanable.**
- El Proponente debe cotizar cumpliendo con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego. **Insubsanable.**
- Los precios ofrecidos en la licitación deberán ser en PESOS COLOMBIANOS, indicar el valor unitario IVA incluido. **Insubsanable.**
- El Proponente debe especificar el tiempo de entrega. Estos plazos serán de estricto cumplimiento por parte del Proveedor, so pena de declararle incumplimiento. **Insubsanable el diligenciamiento de esta casilla en la oferta.**
- Para el pago se procederá de la siguiente manera: Se pagará en pesos colombianos, el 30% a la entrega del Plan de trabajo y en lo sucesivo por medio de actas parciales de acuerdo con las entregas parciales recibidas a

satisfacción por parte de los interventores. El proveedor deberá facturar en pesos colombianos. **Insubsanable.**

- Los errores de ortografía en la marca podrán ser subsanados, previa verificación del comité técnico. **Subsanable.**

NOTA: Las condiciones anteriormente descritas y que sean **Insubsanables** son de obligatorio cumplimiento con la presentación de la oferta; si el Proponente no las cumple no se tendrá en cuenta para la evaluación de la propuesta.

1.6.2 Recomendaciones

- Antes de participar en la licitación asegúrese de cumplir la totalidad de las condiciones generales de obligatorio cumplimiento establecidas en este pliego de condiciones.
- Se recomienda leer detenidamente el contenido total del Pliego de Condiciones, incluida la Minuta del Contrato, cuyas cláusulas son de estricto cumplimiento.
- Se recomienda consultar permanentemente la Página Web de la Universidad www.utp.edu.co , hasta el día del cierre de la Licitación.
- No se deben suponer interpretaciones de los documentos de la licitación; en caso de duda se debe formular consulta conforme a lo estipulado.
- Se recomienda a los participantes, ser muy cuidadosos con la presentación de todos los documentos exigidos en el Capítulo 2, Paquetes 1, 2 y 3 (Legales, Financieros y Técnicos). .

1.7 Prórroga del término de cierre de licitación

La Universidad Tecnológica de Pereira podrá prorrogar el término previsto para el cierre de la licitación hasta tres (3) días antes de la fecha prevista inicialmente, cuando por razones institucionales lo estime pertinente.

1.8 Interpretación, aclaración y modificación de los documentos de licitación

La Universidad Tecnológica de Pereira podrá hacer las modificaciones al pliego de condiciones que estime pertinente y de las que puedan surgir de la resolución de algunas de las observaciones formuladas por los interesados, y que a juicio de la Universidad den mayor claridad al pliego.

El proponente deberá examinar todas las instrucciones, condiciones y especificaciones que figuren en el presente Pliego de Condiciones, las cuales constituyen la única fuente de información para la preparación de la propuesta.

En caso de observaciones, dudas y sugerencias al pliego, el proponente debe enviar comunicación escrita, dirigida a la Universidad Tecnológica de Pereira, Facultad de ingeniería Industrial Oficina I-438, ó al correo electrónico: jomejia@utp.edu.co de acuerdo con lo estipulado en el numeral 1.1 Instrucciones preliminares.

Las respuestas a las observaciones, dudas o sugerencias se responderán a través de la página web de la Universidad www.utp.edu.co .

2 PREPARACIÓN DE PROPUESTAS

2.1 Documentos para la participación en la licitación

Para participar en la Licitación los proponentes deben entregar en tres paquetes en forma separada, los documentos que serán revisados por los Comités Jurídico, Financiero y Técnico designados por la Universidad, correspondientes a:

Paquete 1. Documentos legales

Paquete 2. Documentos financieros

Paquete 3. Documentos Técnicos

2.1.1 Documentos Legales

2.1.1.1 Póliza de Seriedad de la propuesta. Original

Por el diez por ciento (10%) del valor de la propuesta y un término de duración de tres (3) meses contados a partir del día de cierre de la licitación.

Esta póliza se hará efectiva en caso que el proponente favorecido con la adjudicación, no procediere a cumplir con los requisitos para la legalización y perfeccionamiento del contrato.

Nota: Insubsanable su presentación

2.1.1.2 En caso de Consorcios o Uniones Temporales

Anexar documento de conformación y definir claramente las responsabilidades asumidas por cada uno de los participantes en dicha unión o consorcio. **Insubsanable su presentación.**

Cada una de las empresas o personas que conforman la Unión o el Consorcio deben presentar todos los documentos exigidos en los Paquetes 1 y 2 (Documentos Legales y Financieros) establecidos en el numeral 2.1 del presente pliego de condiciones. Respecto al Paquete 3. Oferta será presentado en conjunto en un solo paquete. **Insubsanable su presentación.**

2.1.2 Documentos financieros

2.1.2.1 Registro Único de Proponentes (RUP)

Certificado de inscripción y calificación de la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la presente licitación. **Subsanable.**

A la fecha de cierre de la presente Licitación Pública la persona natural o jurídica extranjera, sin domicilio o sucursal establecido en Colombia, deberá

acreditar su inscripción y capacidad de contratación en el registro correspondiente en el país donde tengan su domicilio principal, dicho documento debe ser presentado de acuerdo con lo previsto en las leyes colombianas. En caso de no presentar este documento, o no tener definida su capacidad de contratación en él, deberá presentar la certificación de inscripción en el registro de proponentes de las Cámaras de Comercio de Colombia, en la actividad, especialidad y grupo exigidos.

2.1.2.2 Documentos Seguridad Social

Adjuntar Certificado expedido por el Revisor Fiscal de la empresa o en su defecto por su Representante Legal si es Persona Jurídica, si es Persona Natural Declaración Juramentada, donde conste que la empresa se encuentra a Paz y Salvo con el pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y con el pago de Aportes Parafiscales de los trabajadores a su cargo correspondientes al último mes.

Subsanable su presentación.

Nota: El proveedor debe diligenciar el Formato 1 que aparece al final de este pliego.

2.1.2.3 Registro Único Tributario – RUT Expedido por la Dirección de Impuestos Nacionales. **Subsanable su presentación.**

2.1.3 Documentos técnicos

- 1 El Proponente deberá entregar con la propuesta las hojas de vida del equipo de trabajo disponible para el proyecto. Insubsanable.**
- 2 El Proponente debe presentar la Oferta Económica en el Anexo No 2.**
3. El Proponente deberá tener en su equipo de desarrollo al menos una certificación en buenas prácticas en desarrollo de software (Scrum, PSP, etc). **Insubsanable.**
4. El Proponente deberá tener certificado o estar en proceso de certificación IT Mark. **Insubsanable.**
5. El Proponente deberá haber ejecutado o estar ejecutando proyectos de diseño y desarrollo de software por montos iguales o superiores a \$ 200.000.000 de pesos. **Insubsanable.**
6. El objeto de la actividad comercial o del objeto de la sociedad de los proponentes, según el caso, debe contener al menos el diseño y desarrollo de software ya que no se aceptan subcontrataciones para la prestación de este servicio. **Insubsanable.** Requisito que se verificará en el Certificado de existencia y representación legal de Cámara de Comercio o Registro mercantil si es persona Natural.
7. Es obligatorio anexar las cartas certificando el cumplimiento de la

experiencia solicitada, como el de las condiciones del formato Anexo 3- Solicitud de Experiencia del Proponente, el cual está sujeto a verificación.

Insubsanable.

8. El Proponente debe cotizar cumpliendo con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego. **Insubsanable.**
9. Los precios ofrecidos en la licitación deberán ser en PESOS COLOMBIANOS, indicar el valor unitario IVA incluido. **Insubsanable.**
- 10 El Proponente debe especificar el tiempo de entrega. Estos plazos serán de estricto cumplimiento por parte del Proveedor, so pena de declararle incumplimiento. **Insubsanable el diligenciamiento de esta casilla en la oferta.**
- 11 Adjuntar la oferta impresa según el Anexo 2, con el valor unitario incluyendo IVA. (Insubsanable su presentación).

3 ANÁLISIS, EVALUACIÓN, COMPARACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

3.1 Evaluación jurídica. Paquete 1.

El Comité Jurídico realizará el análisis correspondiente a la valoración de los documentos legales para determinar si los proponentes y las propuestas se ajustan o no a los requerimientos de la ley, el estatuto contractual de la Universidad (Acuerdo 05 de 2009) y a las condiciones del presente pliego.

3.2 Evaluación financiera.

Con el RUP, el Comité Financiero analizará la solvencia económica y financiera de los oferentes.

- Capital de trabajo: $\geq 5\%$ del Valor de la Licitación.
- Razón corriente : ≥ 1.1
- Nivel de endeudamiento: $\leq 60\%$

Se debe cumplir con los tres índices para continuar en el proceso.

3.2.1 Oferta. Paquete 2.

El Comité Técnico verificará el cumplimiento de las condiciones exigidas en el pliego, entrega la evaluación de cada oferta y recomienda la adjudicación.

3.3 Declaración Desierta

La Licitación quedará desierta sólo en el evento de existir motivos que impidan la selección objetiva del contratista y además por las siguientes causales:

- 1) No se presentó oferta o ninguna se ajusta al pliego de condiciones.
- 2) Por inconveniencia o cuando los costos excedan el presupuesto oficial.
- 3) Cuando hay discrepancia sobre el contenido de la oferta.

3.4 Adjudicación de Contrato

Se adjudicará a quien cumpliendo todos los requerimientos obtenga el mayor puntaje.

La calificación se llevará a cabo por parte del Comité Técnico teniendo en consideración los siguientes parámetros

No	PARÁMETRO A EVALUAR	PUNTAJE MÁXIMO (PUNTOS)
1.	Mejor precio (el menor)	20
2.	La mejor experiencia en el desarrollo de software	10
3.	El mejor equipo de desarrolladores de software	40
4	Cronograma con los menores tiempos de entrega	10
5	Mejor propuesta, soporte y garantía	20
TOTAL CALIFICACIÓN		100

NOTA: En el evento que el adjudicatario no perfeccione y legalice el contrato dentro del término asignado se declarará este hecho a través de acto administrativo y se procederá a adjudicar al calificado en segundo lugar.

5 DE LOS CONTRATOS

Información y Condiciones Generales de Obligatorio Cumplimiento para quien resulte favorecido con la adjudicación

5.1 Capacidad de contratación

Quien suscriba el contrato con la Universidad deberá tener la facultad para ello.

5.2 Condiciones de pago

Se pagará en pesos colombianos, el 30% a la entrega del Plan de trabajo y en lo sucesivo por medio de actas parciales de acuerdo con las entregas parciales recibidas a satisfacción por parte de los interventores y previo cumplimiento de los siguientes requisitos a) Factura (Original y una copia), b) Certificado expedido por el Revisor Fiscal de la empresa o en su defecto por su Representante Legal si es Persona Jurídica o Declaración Juramentada si es Persona Natural; donde conste que la empresa se encuentra a paz y salvo con las empresas promotoras de Salud-EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías-AFP, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL, Cajas de Compensación Familiar y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 25 de La Ley 1607 de 2012 “Exoneración de aportes” a los que hubiere lugar.

5.3 Terminación unilateral del contrato

Se dará terminación unilateral del contrato cuando el proveedor incumpla con la entrega o con alguno de los compromisos adquiridos y consignados en los pliegos, por lo que el presupuesto del mismo se revertirá para contratar con otras empresas que coticen y puedan cumplir con las entregas; al proveedor se le informará por escrito.

5.4 Disponibilidad presupuestal

Para la celebración y adjudicación del Contrato, la Universidad cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente. Se anexa al presente Pliego de Condiciones, la minuta del Contrato a suscribir entre las partes, el cual es susceptible de revisión.

5.5 Propiedad Intelectual

La totalidad de la documentación del desarrollo y código fuente de la plataforma deberá ser entregada al equipo de investigación de la Universidad Tecnológica de Pereira quien será la propietaria de este.

NOTA: Las condiciones descritas en el pliego, son de obligatorio cumplimiento, en su totalidad; será responsabilidad de los interventores, supervisar y verificar este cumplimiento, deberán informar a los Comités Jurídico y Financiero en caso de incumplimiento, para la recomendación al señor Rector de las acciones pertinentes.



Universidad
Tecnológica
de Pereira

FORMATO 1
FINANCIERA
SECCIÓN BIENES Y SUMINISTROS
CERTIFICADO DE PARAFISCALES



Código	1344 – F05
Versión	2
Fecha	26/04/2012
Página	1 de 1

RAZÓN SOCIAL:

Fecha _____

Señores

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

-----, identificado con Cédula de Ciudadanía N° ----- expedida en -----

Actuando en mi condición de ----- (En adelante la Empresa)

con NIT -----, manifiesto bajo la gravedad de juramento:

Que la empresa ha cumplido a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las empresas promotoras de Salud-EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías-AFP, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL, Cajas de Compensación Familiar y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 25 de La Ley 1607 de 2012 “Exoneración de aportes” a los que hubiere lugar.

Firma

Identificación No.-----

Ciudad y fecha -----

Nota: la presente certificación debe ser firmada por el Representante Legal de la empresa o por el Revisor Fiscal, en caso de que la empresa tenga este cargo. En caso que la empresa tenga menos de seis meses de ser creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de constitución.
